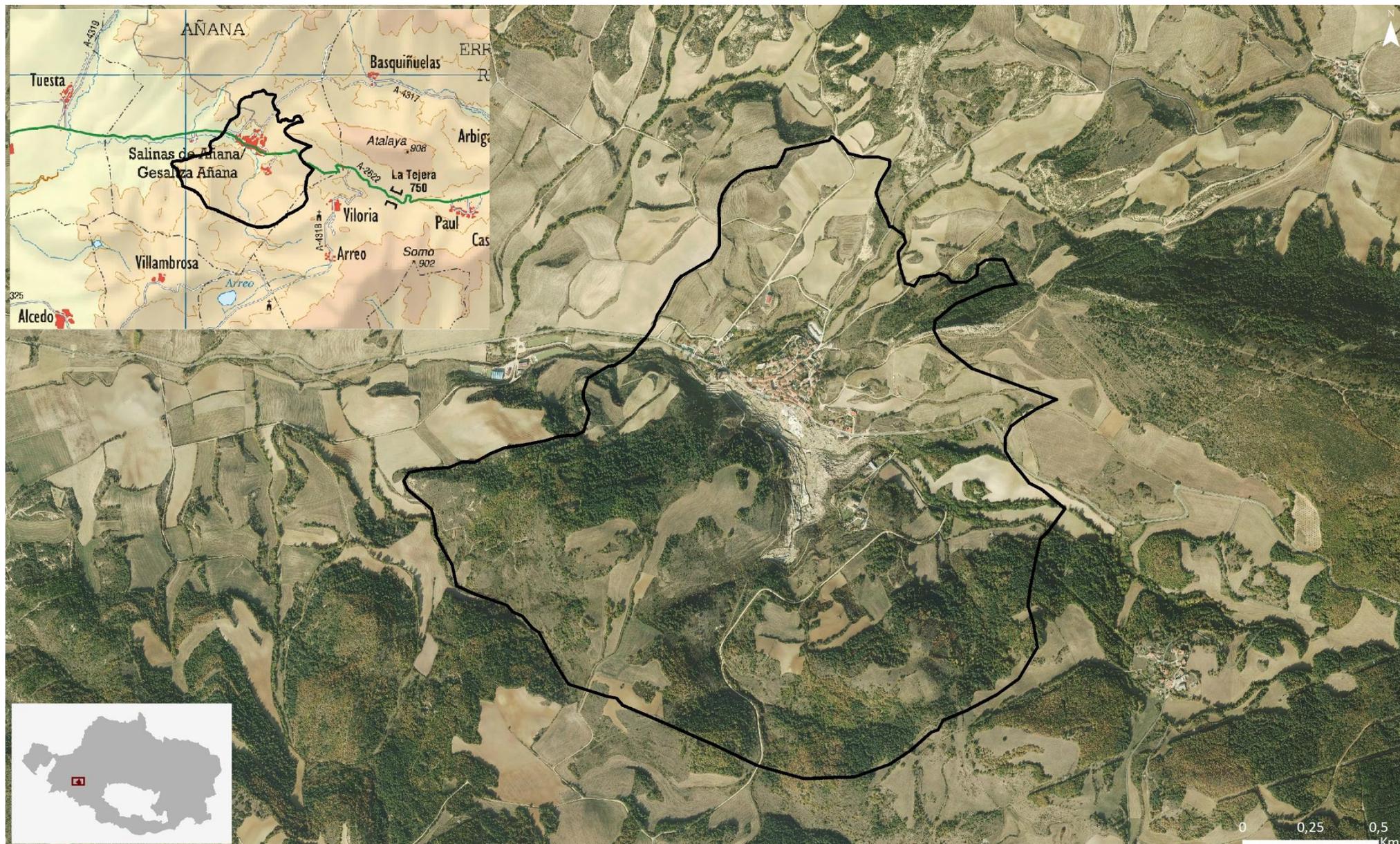


SALINAS DE AÑANA

LOCALIZACIÓN



Paraje identificado dentro de la UP *Diapiro de Añana y montes de Atalaya, Somo y Montemayor* por su singularidad paisajística. La identificación se ha basado en las relaciones visuales de las Salinas de Añana y su Villa para la protección y gestión de su conjunto.

Si bien las salinas son Bien de Interés Cultural (BIC) desde 1984, con categoría de monumento., requieren un refuerzo de la protección visual del conjunto.

SALINAS DE AÑANA

DEFINICIÓN Y CARÁCTER

Espacio caracterizado por la geomorfología del diapiro de Añana, en el que hay un depósito de sales y yesos, cubiertos por rocas más recientes y de mayor densidad, que ha propiciado su secular extracción desde la Edad Media. Las Salinas de Añana ocupan más de 10 ha y están formadas por plataformas de producción de sal a partir de la evaporación natural de la muera o agua salada. Toda la estructura asociada a esta actividad económica milenaria se alteró en el siglo XIX cuando se mecanizó el sistema productivo, con la incorporación de nuevos sistemas de explotación.



Debilidades: Paisaje muy frágil por su alta accesibilidad visual, uno de los más visitados de Álava.

Amenazas:

- Cambios en el perfil de la Villa de Salinas de Añana.
- Proliferación de edificaciones e infraestructuras no ligadas al mundo agropecuario. Presión y ocupación incipiente del suelo no urbanizable por construcciones diseminadas.

Fortalezas: Por separado, la villa y las salinas presentan figuras de protección de distinta naturaleza.

Oportunidades: La revisión del PTP de Álava Central, puede facilitar la revisión de zonas de protección vigentes.



OCP director: Conservación y mejora del paisaje en su conjunto.
Acciones principales:

- Delimitación como Suelo No Urbanizable ('SNU de protección') del conjunto del suelo actualmente calificado SNU. Se recomienda preservar de todo tipo de alteración que genere un impacto visual.

Cualquier nueva actuación debería pasar desapercibida entre los componentes constructivos tradicionales y evitar la repetición regular de formas y estructuras.

- Establecer una serie de criterios de integración paisajística, vinculantes a la hora de otorgar las licencias y permisos. Regular de forma más estricta la proliferación de edificaciones en Suelo no urbanizable (SNU): regular su volumetría, superficie, colores y materiales cuando sean necesarias para el desarrollo de labores agropecuarias.
- Los OCP más determinantes formulados para la **conservación y puesta en valor del paisaje**, que requieren acciones de protección y gestión del paisaje son:
 - Potenciar la conservación del paisaje natural cuyo mantenimiento es necesario para el paisaje de la UP. Con carácter general se propone potenciar la protección paisajística de formaciones singulares, así como riberas y láminas de agua.
 - Conservar enclaves delimitados por su alta fragilidad visual.

Promover la **conservación del uso agrícola de calidad ecológica y paisajística**, así como su mejora paisajística, ecológica y funcional.

- Mantener y aumentar las ayudas agroambientales para la conservación de los cultivos, siempre que mantengan el manejo tradicional y sostenible y apliquen prácticas de aumento de la biodiversidad. Fomentar la actividad primaria de explotaciones pequeñas a la que está ligado.
- Mantener los incentivos de la PAC con los resultados obtenidos en cuanto a mejora o mantenimiento de la biodiversidad, además de los dados por el cumplimiento de determinados manejos agrícolas compatibles con la protección de la flora, la fauna y los hábitats. Mantener los incrementos de la ayuda agroambiental en función de la consecución de un mayor grado de biodiversidad en sus parcelas.

Los OCP más determinantes formulados para el **paisaje construido** en la UP son:

- Activar y desarrollar instrumentos para la protección y conservación del entorno y percepción visual de **núcleos tradicionales**.
- Potenciar la rehabilitación de edificios, y limitar la clasificación de nuevo suelo urbanizable mientras exista un porcentaje del parque de viviendas vacío.
- Promover la rehabilitación de edificaciones y renovación urbana antes que el desarrollo de nuevo suelo urbano. Se recomienda no incrementar el suelo urbanizable y/o empleando otros índices, como por ejemplo la tasa de viviendas vacías. En el suelo actualmente urbanizable, que el crecimiento sea "sostenido" preservando el modelo de núcleo tradicional propio. Cualquier nueva edificación debería presentar un diseño que cumpla los cánones arquitectónicos del territorio donde se pretende construir, siguiendo tipologías tradicionales en volumetrías, materiales, acabados y disposición de elementos arquitectónicos.
- Conservar y poner en valor el patrimonio cultural con carácter general de todos los componentes indicados con valor patrimonial, histórico o simbólico.